



GACETA MUNICIPAL

Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal de Temamatla, Estado de México 2022-2024

SUMARIO

CONVOCATORIA
CABILDO ABIERTO

Año 2, No. 69

Temamatla, Estado de México a 14 de Octubre de 2023.





CONTENIDO

1. Presentación; y
2. Convocatoria Cabildo Abierto.



PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento del municipio de Temamatla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31 Fracción XXXVI, 91 Fracción XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publica la Gaceta Municipal, órgano oficial informativo de este Gobierno, que para efectos de publicidad contiene y da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México, Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, en términos del artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



Sábado 14 de octubre del 2023

C. José Antonio Vallejo Gama, Presidente Municipal Constitucional; hace saber a la población del Municipio de Temamatla, Estado de México, que el Ayuntamiento 2022 – 2024 en sesión de Cabildo y en términos del Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tuvo a bien acordar y expedir la presente:

CONVOCATORIA

A SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Que se realizará el próximo día lunes 30 de octubre del año 2023 en punto de las 10:00 hrs, en las instalaciones de la Delegación de Los Reyes Acatlixhuayan, Plaza Hidalgo S/N, C. P. 56655, Delegación Los Reyes Acatlixhuayan, Estado de México, previamente declarada como recinto oficial en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Los Ayuntamientos como órganos deliberantes resuelven de manera colegiada en Sesiones de Cabildo Públicas, los asuntos que competen al Municipio de Temamatla, así como también en Cabildo Abierto para que los habitantes participen directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad.

El Ayuntamiento 2022 – 2024 en este tipo de Cabildo Abierto, escuchará la opinión del público que participe en dicha Sesión, para resolver asuntos de interés de los Temamatlenses, tomándola en cuenta para dictaminar sus resoluciones.



Es por ello que la presente CONVOCATORIA PÚBLICA previa a la celebración del Cabildo en sesión abierta, invita a todos los habitantes del municipio con interés de plantear un tema que tenga impacto en el municipio, se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento, bajo los siguientes:

REQUISITOS:

1. Presentarse ante la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta un día anterior a la celebración de la sesión.
2. Presentarse con una identificación oficial vigente que acredite ser ciudadano del municipio de Temamatla, Estado de México.
3. Manifiestar su deseo de ser inscrito a participar con un tema de interés para el municipio de Temamatla, Estado de México.
4. Entregar la documentación que desee para respaldar su exposición.
5. Presentar en dos cuartillas como máximo el tema, si así lo desea, aportando la o las alternativas de solución al problema planteado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Aprobación del orden del día.
4. Participación de los ciudadanos registrados para la presentación de asuntos de interés para la comunidad.
5. Clausura de la Sesión.



Dada en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal de Temamatla, Estado de México, Recinto Oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo del Municipio de Temamatla, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, una vez que fue expuesta, analizada y discutida, se aprobó expedir para su debida publicación a partir del día catorce de octubre del año dos mil veintitrés en los lugares de mayor afluencia del territorio municipal, en Gaceta Municipal y Estrados de la oficina de Secretaría del Ayuntamiento, Delegaciones de Los Reyes Acatlixhuayan y Santiago Zula, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 párrafos Quinto, Sexto, Octavo, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.- firmado para constancia.- C. José Antonio Vallejo Gama, Presidente Municipal Constitucional; C. Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal; C. José Andrés Avalos Sánchez, Primer Regidor; C. Ivón Martínez Medina, Segunda Regidora; C. Jacobo Contreras Rivera, Tercer Regidor; C. Elizabeth González Godínez, Cuarta Regidora; C. Juan Torres Reyes, Quinto Regidor; Lic. Irving Alexander Montero Ventura, Sexto Regidor; C. Janet Gutiérrez Granados, Séptima Regidora; Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario de Ayuntamiento.



DIRECTORIO

C. JOSÉ ANTONIO VALLEJO GAMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.A.H. BLANCA ISELA FAJARDO PÉREZ **Síndica Municipal**

C. JOSÉ ANDRÉS AVALOS SÁNCHEZ **Primer Regidor**

C. IVÓN MARTÍNEZ MEDINA **Segunda Regidora**

C. JACOBO CONTRERAS RIVERA **Tercer Regidor**

C. ELIZABETH GONZÁLEZ GODÍNEZ **Cuarta Regidora**

C. JUAN TORRES REYES **Quinto Regidor**

LIC. IRVING ALEXANDER MONTERO VENTURA **Sexto Regidor**

C. JANET GRANADOS GUTIÉRREZ **Séptima Regidora**

MTRO. ARTURO OLIVER DOMÍNGUEZ PIZANO
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

